

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 2.474

**Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza**

En virtud de lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas y en el párrafo segundo del anuncio para la celebración de la subasta, se hace público para general conocimiento, que esta Comisión Gestora, en sesión celebrada en el día de ayer, de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Fomento, acordó adjudicar definitivamente las obras del proyecto de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera provincial de Ejea a Rivas, a D. Faustino Serrano Valero, de esta ciudad, por la cantidad de 101.999 pesetas; debiendo comenzar la ejecución de estas obras dentro de los quince días siguientes al de publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 5 de junio de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.— Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 2.476

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y en relación

con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto Provincial, se anuncia al público que esta Corporación, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras comprendidas en el segundo trozo (kilómetros 14 y 15), trayecto de Mallén a la estación de Cortes, del proyecto de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Esta subasta se llevará a cabo con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excmo. Diputación (Negociado de Fomento) advirtiéndose que hasta el día 13 del actual, a las trece horas, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes contra el acuerdo y contra los pliegos de condiciones de referencia, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza, 5 de junio de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.— Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.441

**Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente**

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de mayo, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la

Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recogen en esta Jefatura, los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

RELACION de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para pago del padrón correspondiente al mes de mayo (1).

Pesetas	
<b>Partido de La Almunia</b>	
La Almunia .....	90
Alagón .....	75
Epila .....	360*
Grisén .....	90*
<b>Total .....</b>	<b>615</b>
Asciende la presente relación a la cantidad de seiscientos quince pesetas, distribuidas en esta forma:	
Cantidad que se remite al señor Jefe local .....	165
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados .....	450
<b>Total .....</b>	<b>615</b>

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

(1) Las cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenidas por esta Comisión.



	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Ateca</b>	
Bordalba .....	120
Cetina .....	180
<b>Total .....</b>	<b>300</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Belchite</b>	
Codo .....	90
<b>Total .....</b>	<b>90</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de noventa pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Borja</b>	
Borja .....	60
Gallur .....	75
<b>Total .....</b>	<b>135</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Cariñena</b>	
Cariñena .....	285
Aguarón .....	90
<b>Total .....</b>	<b>375</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Daroca</b>	
Daroca .....	120
Val de San Martín .....	75
<b>Total .....</b>	<b>195</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Ejea de los Caballeros</b>	
Ejea de los Caballeros .....	450
Tauste .....	180
<b>Total .....</b>	<b>630</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de seiscientas treinta pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Sos del Rey Católico</b>	
Sos del Rey Católico .....	120
<b>Total .....</b>	<b>120</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de ciento veinte pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Tarazona</b>	
Tarazona .....	450
<b>Total .....</b>	<b>450</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, que son remitidas al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas</i>
<b>Partido de Zaragoza</b>	
Zaragoza .....	4.935
Alfajarín .....	240
<b>Total .....</b>	<b>5.145</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. V.º B.º: El Jefe de la Comisión, Víctor Rivas.

### Núm. 2.324

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 127)

—Aprobar relaciones de fallidos de la tasa por recogida de basuras correspondientes a los años 1942 y 1943, y el impuesto de inquilinato del año 1942.

—Dar la conformidad a la relación de propietarios de la calle de San Vicente de Paúl y transversales, formada por la Dirección General de Arquitectura, señalando otros trámites para declarar firme y ejecutiva dicha relación.

—Cobrar a D. Andrés Campillo Miguel la sanción de 100 pesetas por haber roto una farola del alumbrado público con un camión de su propiedad, y en cuanto a la cantidad de 750 pesetas que debe satisfacer en concepto de indemnización, concederle un plazo de tres días, a partir de la fecha de notificación de este acuerdo, para hacerlas efectivas.

—Interponer recurso de alzada ante el Tribunal Central impug-

nando resolución del Económico-Administrativo Provincial, denegando el recurso de este Excelentísimo Ayuntamiento contra el acuerdo de la Administración de Rentas de 14 de febrero de 1944, aprobatorio del impuesto del 120 por 100 de pagos al Estado por amortización e intereses satisfechos al Banco de Crédito Local de España por esta Corporación.

—Desestimar petición de don Faustino Guindeo de que se le exima del pago del canon de "agua para obras" por las que realiza en la manzana 14 de la zona de Miralbueno para esta Corporación; y advertir a la Dirección de Arquitectura que los cálculos que efectúe en lo sucesivo tenga en cuenta el importe del canon de agua para obras.

—Autorizar a D. Andrés Archilla y a D. Evaristo Lasheras para pasar las casas números 28 de la manzana 89 y 10 de la 97 de la Ciudad Jardín, a favor de D. Pascual Yubero García y D. Felipe Calvo García, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a doña Ana García Serrano, doña Pilar y doña Carmen Cólera, D. José Lacambra Clavería, D. Tomás Aguilar Domínguez y D. Clemente Díez Forcano, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a los herederos de doña Fernanda Lobera Jurado, que fué adjudicataria del piso 2.º derecha de la casa Cortes de Aragón, núm. 43, manzana 49, para transferirlo a D. Luis Comesías Benito.

—Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, favorablemente informadas, las reclamaciones formuladas contra el presupuesto de 1945 por "Fomento de Obras y Construcciones", en reclamación de pesetas 129.423'60; "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., por pesetas 30.910'04; D. José Villar, por 15.424'60 pesetas, y "Comercial Pirelli", S. A., por 6.000 pesetas.

—Fijar las normas que se indican para la exacción de la tasa por recogida de basuras.

—Contestar a la Dirección General de Propiedades y de Contribución Territorial en cuanto a su comunicación relativa al servicio de amillaramiento, en los términos que se indican.



—Adjudicar directamente la ejecución de las obras de instalación para el abastecimiento de agua de la manzana número 14 de la zona de Miralbuena a D. Gabino Velilla Martínez, por la cantidad de pesetas 18.852'50 en las condiciones que se indican.

—Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia comunicando haber sido aprobado por la Superioridad el cese de D. Ceferino Ribera Valle como Concejal de esta Corporación, según tenía este señor solicitado, y nombrando a D. Joaquín Bastero Archanco para cubrir la vacante.

#### Sesión ordinaria de 7 de febrero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de: Escrito de la Alcaldía comunicando haber designado a D. Joaquín Maggioni Castella delegado de la misma en el Servicio de incendios; de oficio del señor Diputado Delegado de la Institución "Fernando el Católico" agradeciendo la subvención de pesetas 10.000 otorgada a la misma; y de carta de doña Luisa Pellegrero, viuda del que fué Director del Instituto Municipal de Higiene, expresando su gratitud por el homenaje póstumo dedicado a su esposo, don Antonio Gota, consistente en colocar una placa en el Laboratorio, y la concesión del sueldo íntegro como pensión.

—Denegar subvención solicitada para editar el Anuario Oficial de la Cruz Roja.

—Conceder a doña Josefa Benedicto Larrayad, viuda del cobrador jubilado de Depositaria D. Eugenio Hueso Lezcano, una pensión equivalente al 45 por 100 del sueldo que sirvió de regulador para la jubilación de su difunto esposo.

—Desestimar petición de doña Josefina Carreras Borca, viuda de un obrero del primer grupo de limpieza, de que se le conceda una plaza de limpieza de los evacuatorios o en Escuelas municipales.

—Conceder el reingreso en su cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, a D. José del Río Peña, que se halla en situación de excedente.

—Otorgar a D. Antonio Latorre Biel, Guardia municipal, un mes de licencia sin sueldo; a D. José León Maculet, también Guardia

municipal, un mes con sueldo, por enfermo.

—Aceptar propuesta del Sindicato de la Construcción Vidrio y Cerámica, de que se cree un enlace sindical entre dicha entidad y el Ayuntamiento, para realizar una labor estadística en todas las obras oficiales y particulares, por contrata y administración, que se registren en los municipios, aceptando la designación de D. Ramón de la Iglesia Cobián para desempeñar dicho cargo, en las condiciones que se indican.

—Conceder a doña Gloria Caseras Remiro, Maestra auxiliar, los mismos derechos otorgados a las de su cargo en 13 de marzo de 1936.

—Conceder el reingreso a D. Jesús Arriazu Martínez, en su cargo de Maestro auxiliar, en el que se hallaba excedente.

—Encargar de la Delegación de la Escuela Oficial de Jota al Teniente-Alcalde D. Juan Bautista Bastero; y para representar a la Comisión de Gobernación en la de Abastos al Concejal D. Joaquín Mateo Linares.

—Adquirir el primer material de enseñanza para las nuevas escuelas de la Avenida de Madrid, cuyo importe se calcula en 5.250 pesetas.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 74.022'79 pesetas.

—Autorizar a D. Hermenegildo López para construir una casa en calle de Nuestra Señora de la Cabeza, 10.

—Conceder permiso: a D. Santiago Martínez para ampliar dos plantas en Toledo, 16; a D. Narciso Montañés, ampliación de cubierto en Princesa, 11; a D. Manuel Cardona, elevación de planta y reforma en camino Alcachoferas, 62; a D. Marcelino Viñuales, en barrio de Movera, y a D. Julián Soriano Ciraque, para lo mismo, en barrio de Movera.

—Autorizar a D. Ricardo Galve Peguero, para construir un badén en la acera de la casa Miguel Servet, 59 duplicado, en las condiciones que se indican.

—Aprobar relación de jornales y materiales invertidos en las obras de reforma y ampliación del Matadero durante el pasado mes de noviembre, cuyo importe asciende a 22.825'43 pesetas.

—Dar la conformidad a las siguientes certificaciones: La núme-

ro 3, correspondiente a las obras de alcantarillado en la prolongación de la Gran Vía, cuyo importe asciende a 143.593'19 pesetas; la de las obras ejecutadas en las calles de Miguel Servet y Conde Alperche, cuyo montante es de pesetas 300.986'18; la correspondiente a los trabajos realizados por los servicios de limpieza pública, domiciliaria y riegos, durante el mes de diciembre, cuyo importe, deducido el de la no instalación de las cámaras zímotérmicas, asciende a pesetas 188.692'75; y la número 3, de las obras de explanación de muro y colocación de bordillo en las calles 4 y 6 de la calle Agustina Simón y su bifurcación izquierda, cuyo importe asciende a la suma de pesetas 58.805'45.

—Expropiar totalmente la casa calle del Pilar, 17, en la cantidad de 155.000 pesetas, más el 3 por 100 de afección legal.

—Proceder a la expropiación parcial de la casa Pedro Joaquín Soler, 18 y 20, en una superficie de 206 metros cuadrados, para ensanche de la vía pública, valorándola en 125.000 pesetas, incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal, cuyo importe será satisfecho a los propietarios doña María, D. Juan y D.ª María del Rosario Auger Puig.

—Expropiar una faja de terreno de 60 metros cuadrados en el barrio de Monzalbarba para vía pública, con motivo de la construcción de un edificio realizado por D. Mariano Carceller Zabala, abonando a este señor la cantidad de 720 pesetas, incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Autorizar a D. José Calvo Sasot para cubrir dos huecos (tolvas) en la acera correspondiente a la finca paseo de la Independencia, 4.

—Adquirir la manguera solicitada por el señor Ingeniero municipal por la cantidad de 12.072 pesetas, que se destina al Servicio de extinción de incendios.

—Rescindir con la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" las contrataciones referentes a las obras de instalación de servicios de alcantarillado y agua en las cuencas tercera y cuarta de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, en las condiciones que se señalan.

—Notificar a D. Benjamín Melús Liñán, que por el señor Ingeniero municipal de Caminos han sido dadas las órdenes pertinentes



para que por el personal afecto se verifique una reparación provisional del pavimento de la calle de Sixto Celorrio; y que por la Dirección de Ingeniería se indiquen las calles que han de ser pavimentadas en el barrio del Arrabal y la cifra a que ascenderán tales obras.

—Devolver a D. Manuel Muñoz Casayús y D. Lorenzo Monclús Ramírez, unas copias de los planos presentados por los mismos al concurso de Viviendas Protegidas.

—Denegar la petición de la Superiora del Colegio de Nuestra Señora de la Consolación de que le sean abonados por esta Corporación los gastos a que ascienden las obras de la acera construída en el citado Colegio en la plaza de Santa Cruz.

—Recabar del Estado el reconocimiento de la potestad de la Municipalidad para otorgar la concesión de aquellas líneas tranviarias, cuyos proyectos fueron presentados en la Jefatura de Obras Públicas o en el Ministerio, respecto de los cuales la actuación del Consistorio se reducía a informar de su tramitación, al objeto de que el Ayuntamiento pueda otorgar las concesiones para la explotación de las líneas tranviarias cuyo recorrido afecte exclusivamente a vías municipales.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, que suma 38.210'14 pesetas.

—Designar al Concejal D. Juan Antonio Lasierra para formar parte de la Comisión de Abastos.

—Autorizar a D. Victoriano Arroyo, D. Julián Tobajas y D. Angel Gimeno para colocar anuncios de sus profesiones en sus respectivos domicilios.

—Devolver a D. Emilio Gonzalvo, como minoración de ingresos, la cantidad de 150 pesetas satisfechas de más en concepto de apertura de su establecimiento situado en General Franco, 37.

—Autorizar a D. Jaime Bercovitz, Agencia de Publicidad "Bercos", concesionaria de anuncios en las propiedades de la R. E. N. F. E., para colocar unos marcos anunciantes en los muros del paso inferior de las Delicias (paso a nivel).

—Dar de baja un establecimiento dedicado a la venta de carnes en el barrio de Casetas, propiedad de D. Dionisio Guerrero, en cuya

industria ha cesado el día 31 de diciembre último.

—Reducir en una tercera parte la penalidad impuesta a D. Carmelo José Sanz por haber comenzado la ejecución de unas obras antes de transcurrir el plazo marcado, en D. Pedro de Luna, 7, 9 y 11, ya que sólo empezó la construcción de un edificio y no de los tres proyectados.

—Desestimar petición de, "NE-SO", S. L., de que se le autorice para instalar en Zaragoza los aparatos de orientación sobre la situación de las vías urbanas, distancias, etc.

—Dirigirse al Banco de Crédito Local de España solicitándole remita información procedente sobre la sustitución por dicha entidad de los créditos concedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda a las Corporaciones locales para la construcción de viviendas protegidas, para, una vez estudiados, acordar lo que mejor convenga a los intereses municipales.

—Considerar la no presentación de las declaraciones de existencias a que alude el artículo 8.º de la Ordenanza de exacciones número 50 (vinos), como falta administrativa; y que además del derecho normal referido en el artículo 54 de la citada Ordenanza, se imponga una sanción oscilante entre 5 y 125 pesetas con arreglo a la escala que se inserta en el dictamen.

—Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con informe favorable, la reclamación formulada por D. Urbano Bernardo, relativa a la inclusión en el presupuesto ordinario de la Corporación de 1945 de la cantidad de 550 pesetas que se le adeudan por suministros efectuados.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos, que asciende a pesetas 23.076'90.

—Autorizar al señor Coronel primer Jefe del Regimiento de Pontoneros para que veinticinco reses lanares que posee el Regimiento citado pasten en el Soto de la Arboleda de la Almozara, en las condiciones que se indican.

—Otorgar a D. Francisco Gracia Rodríguez la concesión administrativa de cinco parcelas de terreno para cultivo en el monte Castellar antiguo, en las condiciones que se indican.

—Formalizar la entrega efectuada por Depositaria municipal de la cantidad de 5.098'60 pesetas para el pago de derechos reales, exceso de timbre y gastos de presentación de documentos en la Abogacía del Estado, correspondientes a actas de ocupación y certificaciones de expropiación de las fincas que se indican.

—Conceder a D. Macario Lostao Garcés, para el año forestal 1945-1946, las parcelas 276 y 1.062 del monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se indican.

—Otorgar a D. Pablo Bernal Lapiedra un terreno a canon de unos 100 metros cuadrados de superficie en la parcela número 299 del Corral del Droguero del monte "Realengo de Peñaflo", para instalar un horno de cal, en las condiciones que se indican.

—Poner a nombre de D. Jesús Lasala Bonafonte, vecino de Juslibol, la concesión administrativa de terreno para cueva del citado barrio, que figura actualmente al de D. Manuel Tella Espín, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a doña Teresa Turmo Alfaro, D. Ramón Azcona Sáinz, doña Pilar Bernal Losada y a D. Aurelio Grasa Sancho, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Anunciar la caducidad de los arriendos de los nichos y sepulturas que corresponde renovar en el segundo trimestre del año 1945, en las condiciones de costumbre.

—Acceder a la petición del señor Teniente Coronel-Jefe de Propiedades Militares de que se proceda al otorgamiento de la escritura de permuta de 569'43 metros cuadrados de terreno propiedad del Cuartel de Palafox, incluido en un ángulo de la manzana 21 de la zona de Ensanche de Miralbueno, por igual superficie de propiedad municipal existente en el ángulo opuesto de la misma manzana, en las condiciones que se indican.

—Aprobar íntegramente la moción presentada por la Alcaldía sobre modificación de normas de adjudicación de viviendas de la manzana 14 a funcionarios públicos y empleados de Empresas solventes, en las condiciones que se indican.

—Contestar a D.ª Pilar Repullés, respecto a su solicitud de que se deniegue toda petición de permuta.



ta de cualquier vecino y se celebre pública subasta del solar resultante de la expropiación y derribo de la casa San Jorge, 25, que no ha lugar a deliberar sobre el asunto promovido por la misma, por no existir acuerdo concreto del Excmo. Ayuntamiento sobre el particular.

—Conceder a D. Eladio Reyes Lizabe un puesto subdividido en el Mercado de Pescados, con carácter provisional, bien entendido que el Excmo. Ayuntamiento se reserva en todo momento la facultad de declarar caducada la concesión, y que el adjudicatario queda obligado a observar las prescripciones del Reglamento por el que se rige el Mercado de Pescados.

—Desestimar peticiones de don Manuel Fernández Embid y D. José Gimeno de que se les conceda un puesto para la venta de pescados al por mayor en el Mercado de la plaza de Santo Domingo.

—Aprobar la composición de la Comisión de Compras.

#### *Sesión ordinaria de 14 de febrero*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de la carta de S. E. el Cardenal Secretario de Estado del Vaticano en la que acusa recibo del ejemplar del libro "La Virgen del Pilar, Reina y Patrona de la Hispanidad", enviado por esta Corporación a S. S., y al agradecer con elocuentes palabras este devoto homenaje, traslada la bendición apostólica otorgada a este Excmo. Ayuntamiento, a la Excmo. Diputación Provincial, que ha dado generosa cooperación al concurso, al docto autor del trabajo y a la católica Zaragoza, y asimismo, expresa su gratitud personal por el ejemplar del mismo libro que se destinó al firmante de la carta mencionada; y aceptar ruego del Sr. Bastero de que dicha carta y la del señor Nuncio, así como otras contestaciones que ha habido acusando recibo del ejemplar de la obra expresada, que se guardan en la Sección de Gobernación, y si algún juicio crítico faltase se solicite, para que todos juntos constituyan un folleto editado por la Corporación. Y dar traslado de la mencionada carta

a la Excmo. Diputación Provincial.

—Quedar enterada de escrito de la Alcaldía dando cuenta de nombramientos interinos de: peones de aguas y alcantarillado, a favor de Manuel Cubero, Marcelino Simón y Pedro Andréu; de Guardia de caballería de segunda, a Francisco García Domínguez, y de obrero de Arquitectura, a Juan Pablo Tapia.

—De carta de D. Fernando Castán Palomar agradeciendo la atención que este Ayuntamiento ha tenido al comprar cien ejemplares de su biografía de D. Francisco de Goya.

—Desestimar propuesta formulada por la Comisión de Gobernación de que se modifique el artículo 18 del Reglamento del Instituto Municipal de Higiene y del 128 en sus párrafos segundo y tercero del General de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, relativos a la necesidad de que la plaza de Director de dicho Establecimiento sea ostentada por Doctor o Licenciado en Medicina.

—Aprobar el número y competencia de las Comisiones informativas permanentes que han de integrar esta Corporación, conforme se contienen en el estudio elaborado por la Comisión reorganizadora y del que se dió cuenta en la sesión plenaria del 27 de diciembre último, en la forma que se expresa.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el mes de enero.

—Quedar enterada de la Orden del 23 de enero último, aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 31, por la que se autoriza la creación, con carácter provisional, de una escuela de párvulos en Garrapinillos (Zaragoza).

—Conceder a D.<sup>a</sup> Sixta García Sanz, viuda de D. José Millán Aznar, Maestro panadero de la Casa Amparó, una pensión equivalente al 39 por 100 del sueldo que sirvió de base para la jubilación de su esposo, más los haberes devengados y no cobrados.

—Otorgar licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal D. Angel Gómez Fernández.

—Quedar enterada del oficio del señor Director del Museo Provin-

cial de Bellas Artes, en el que comunica haber adoptado las medidas oportunas para colocar dignamente los mosaicos romanos hallados en obras de explanación de la plaza de las Catedrales.

—Acceder a petición de D. José Gumieñ López, obrero afecto a la Sección de alumbrado, de que le sean satisfechos los haberes que le corresponden por mensualidades, al igual que se viene haciendo con todos los obreros municipales.

—Conferir en propiedad a don Justo Ramírez Corral la plaza de Guardia de la Sección montada, retrotrayendo su antigüedad en la misma a la fecha de 7 de febrero de 1944.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Saturnina Gimeno India, madre del que fué obrero de la Corporación Antonio Gotor Gimeno, un socorro equivalente a dos mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

—Conceder a D. Octavio Rubio, Guardia municipal, la Medalla de Cobre de la ciudad por los méritos contraídos en el servicio y la gratificación de 50 pesetas a que se refiere el artículo 31 del Reglamento del Cuerpo a que pertenece.

—Reconocer a D. Isidro Lafita Fidalgo, a efectos pasivos, el tiempo en que prestó sus servicios con carácter interino.

(Continuará)

Núm. 2.467

### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Apolinar Vicente Gracia la instalación de un ascensor con motor eléctrico de 4 HP. en la calle del General Franco, núm. 73, con destino a mover el citado ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas Municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 5 de junio de 1945.—El Alcalde, Francisco Caballero.



Núm. 2.423

# DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

## SERVICIO PISCICOLA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca fluvial, en el capítulo 25, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de mayo de 1945:

Número de la licencia	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
191	1	Miguel Adell Renol.....	Borja.....	Jornalero
192	1	Cruz Ramón Cubero.....	Zaragoza.....	Enfermero
193	1	José Aliaga López.....	Id.....	Aprendiz
194	1	José María Cortés García.....	Id.....	Galletero
195	1	Pedro Fernández Ascaso.....	Id.....	Empleado
196	1	Julián Valentín Sopesén.....	Id.....	Fontanero
197	2	Ignacio Celma Gazulla.....	Id.....	Blanquero
198	2	Marcelino Martínez Andrés.....	Id.....	Contable
199	2	Angel Llamas Serrano.....	Id.....	Zapatero
200	2	Angel Cecilia Benito.....	Id.....	Jornalero
201	2	José Tomás Gimeno.....	Id.....	Id
202	3	Pedro Jarque Gracia.....	Id.....	Ebanista
203	4	Julio Mateo Blasco.....	Id.....	Ordenanza
204	5	Gregorio Enguita Fuertes.....	Id.....	Mecánico
205	7	Juan Cebrián Cabrejas.....	Id.....	Militar
206	7	Martín Navarrete Tolón.....	Id.....	Mozo almacén
207	7	Timoteo Royo Gimeno.....	Id.....	Ferrovionario
208	7	Tomás Cuartero Berges.....	Id.....	Barbero
209	8	José Luis Carruez Ramos.....	Id.....	Estudiante
210	8	Manuel Gállego Luna.....	Id.....	Ferrovionario
211	8	Alberto Grasa Millán.....	Id.....	Curtidor
212	8	José Gracia Cameo.....	Id.....	Fontanero
213	8	Cesáreo Salas Gil.....	Id.....	Jubilado
214	8	Fermín Asensio Fuertes.....	Id.....	Retirado
215	8	Carmelo Piazuelo García.....	Id.....	Ajustador
216	8	Jesús Asensio Garrigos.....	Id.....	Zapatero
217	14	Francisco Esteban Toda.....	Id.....	Empleado
218	14	Isidro Ordovás Gabarrás.....	Id.....	Jornalero
219	14	José Vidal Cólera.....	Id.....	Camarero
220	14	Arturo Sanz Carcavilla.....	Id.....	Aprendiz
221	14	Esteban Pérez Mené.....	Id.....	Jubilado
222	14	Bernardino Murillo Longarte.....	Id.....	Dependiente
223	14	Manuel Villanova Grau.....	Id.....	Empleado
224	14	José Rodrigo Casanova.....	Id.....	Jornalero
225	14	Alvaro Artiach Casas.....	Id.....	Empleado
226	14	Silverio Loraó López.....	Id.....	Aprendiz
227	15	Juan Antonio Monserrat.....	Id.....	Curtidor
228	15	José López Jerez.....	Id.....	Jornalero
229	16	Mariano Gútiéz Fabra.....	Id.....	Id
230	18	Luis García Condoy.....	Borja.....	Empleado
231	18	Emilio Pros Berges.....	Zaragoza.....	Dependiente
232	18	Manuel Lorón Palacios.....	Id.....	Jornalero
233	18	Manuel Guajardo Artigas.....	Id.....	Id
234	18	Jesús Millán Ruberte.....	Id.....	Panadero
235	18	Deifin Giménez Clavería.....	Id.....	Vendedor
236	19	Francisco Piñol Saludes.....	Id.....	Ebanista
237	19	Calixto Berges Oliván.....	Id.....	Zapatero
238	19	Vicente Milla Arranz.....	Id.....	Ebanista
239	21	Ricardo Blas Hernández.....	Id.....	Jornalero
240	21	Luis Escobedo Ruiz.....	Id.....	Zapatero
241	21	Dionisio Escobedo Ruiz.....	Id.....	Id
242	21	Enrique Escobedo Ruiz.....	Id.....	Id
243	21	Jaime Monserrat Moros.....	Id.....	Curtidor
244	21	José Luis Boné Portolés.....	Id.....	Aprendiz



Número de la licencia	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
245	21	Federico Villamoz Giménez.....	Zaragoza.....	Jornalero
246	21	Miguel Ferrando Martín.....	Id.....	Molinero
247	21	Domingo Serrano Casbas.....	Id.....	Jornalero
248	21	Miguel Valero Gavín.....	Id.....	Ferrovionario
249	21	Vicente Marco Nebol.....	Id.....	Jornalero
250	22	Luis Calleja Ruesca.....	Id.....	Electricista
251	24	Antonio Lizán Navarro.....	Id.....	Cesante
252	24	Mateo Diarte Biel.....	Id.....	Jornalero
253	25	David Abad García.....	Alcalá de Ebro.....	Id
254	25	José María Navarro Bueno.....	Gallur.....	Id
255	26	Francisco Arbonés Zalaya.....	Id.....	Id
256	26	Francisco Novallas Gallardo.....	Zaragoza.....	Id
257	26	Inocencio Oncíns Blasco.....	Id.....	Id
258	26	Juan Ferrer Barrachina.....	Id.....	Cesante
259	26	Francisco Domingo López.....	Id.....	Aprendíz
260	26	Félix Muruzábal Salanueva.....	Id.....	Ferrovionario
261	26	Gregorio Angosto Checa.....	Id.....	Vigilante
262	26	Claudio Rodríguez Tena.....	Id.....	Id
263	26	Luis Sierra Giménez.....	Id.....	Ajustador
264	26	Mariano Higinio Labuena.....	Id.....	Hornero
265	26	José Marco Cervera.....	Id.....	Jornalero
266	26	José Gallán Salvador.....	Id.....	Empleado
267	28	Miguel Puig Juyén.....	Id.....	Panadero
268	28	Pedro Tovar Sanjuán.....	Gallur.....	Comercio
269	28	José García Berenguer.....	Zaragoza.....	Camarero
270	29	José Galindo López.....	Id.....	Estudiante
271	29	Florencio Lausín Julián.....	Id.....	Trajinero
272	30	Miguel Aznar Valiente.....	Id.....	Contraaestrestre
273	30	Matías Gracia Yaseli.....	Id.....	Albañil
274	30	Rafael Moreno Miguel.....	Id.....	Mecánico
275	30	José Izuel Ester.....	Id.....	Metalúrgico
276	30	Mariano Insa Castillo.....	Escatrón.....	Jornalero

Zaragoza, 1.º de junio de 1945.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

Núm. 2.477

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Oficina de la Patata

Habiendo transcurrido el plazo señalado en mi circular núm. 2.494 de fecha 30 del pasado abril, remitida a todos los Ayuntamientos de la provincia, por la que se dictaban las normas para efectuar las declaraciones de cosecha de patatas en la presente campaña, así como la remisión de la relación de productores a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, y habiendo varios Municipios que no han cumplimentado dicha orden, nuevamente reitero el cumplimiento de lo dispuesto en la misma, significando que una vez pasada la fecha del 18 del corriente, serán sancionadas por mi Autoridad las Alcaldías negligentes, sin perjuicio de la tramitación del expediente que previene el art. 1.º, apartado

a) de la circular núm. 467 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Zaragoza, 6 de junio de 1945.—El Gobernador civil, Jefe provincial de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegria.

Núm. 2.472

### Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la Ley de Justicia Municipal, en relación con la de 8 de mayo de 1939, se publica a continuación la lista de los nombramientos acordados por la Sala de Gobierno de este Tribunal, en sesión de 5 de los corrientes, para cubrir cargos vacantes de Justicia municipal en renovación parcial, para los pueblos que se indicará:

Fraga.—Fiscal municipal, D. Juan Grau Portolés, Fraga  
Huesca.—Juez suplente, D. Rafael Abad Baudín, Huesca.

Atarés.—Juez municipal, D. Gregorio Jarne Ferrer, Jaca.

Idem.—Fiscal municipal, D. Sebastián Beltrán Mayner, ídem.

Poleñino.—Juez municipal, D. Ramón Barache Laborda, Sariñena.

Idem.—Juez suplente, D. Antonio Escanero López, ídem.

Castellote.—Juez municipal, D. Juan Cabanes Sorribas, Castellote.

Rubiales.—Juez suplente, D. Joaquín Torres Garzón, Teruel.

Ariza.—Juez municipal, D. Luis Huedo Palacios, Ateca.

Pomer.—Fiscal municipal, D. Pascual Pérez Pérez, Borja.

Castiliscar.—Juez municipal, D. Narciso Arbués Sánchez, Sos.

Idem.—Fiscal suplente, D. Saturnino Aibar Canales, ídem.

Alfajarín.—Fiscal municipal, D. Mariano Abuelo Sano, Zaragoza, 2.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Zaragoza para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, en Zaragoza a 6 de junio de 1945.—El Secretario de Gobierno, Ruperto Lafuente.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Lacalle.



## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 2.469

GUITART SOLERVICENS (Angel), de 49 años, casado, vidriero, hijo de Luis y de Carmen, natural de Navarces y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 102 de 1945, sobre estafa.

Núm. 2.488

UBEDA OSTÁRIZ (Santiago), de 40 años, hijo de Román y Quintina, natural de Chodes (Zaragoza), soltero, jornalero, y

BAILERA ARAIZ (Eusebio), de 34 años, hijo de Lorenzo y Marta, casado, natural y vecino de Zaragoza, procesados en causa núm. 142-1945, sobre robo, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, comparecerán ante el mismo en el término de diez días con objeto de notificarles el procesamiento y constituirse en prisión.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.457

## JUZGADO NUM. 1

MAGAÑA FELIPE (Manuel), de las demás circunstancias que se consignan en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de fecha 13 de diciembre de 1944, núm. 5.762, puesto que por error involuntario aparece de primer apellido Magallón, cuando su verdadero es el que se consigna de Magaña, y en tal sentido se rectifica.

Ello acordado en la ejecutoria de la causa núm. 428, de 1941, sobre robo.

Zaragoza a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de instrucción, Carlos María García.

Núm. 2.468

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 155-1945, sobre muerte de Baldomero Fernández Méndez, por atropello de tren, se cita por medio de la presente al hijo del finado llamado Baldomero Fernández Grau, de 25 años, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración y ofrecérsese el procedimiento con arreglo al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 2.449

## JUZGADO NUM. 2

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el oportuno juicio universal tramitado en este Juzgado, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la Compañía «Almacenes Carmusán», S. L., domiciliada en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 2.452

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 90 de 1945, sobre robo, contra Saturnino Zaragoza y otro, se cita por medio de la presente cédula a Santiago Ubeda Ostáriz y Eusebio Bailera Aráiz, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56), al objeto de recibirles declaración como inculpados en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.439

## NOVELDA

## Anulación de requisitoria

Como Juez de instrucción de Novelda, por providencia de hoy en el sumario núm. 45 de 1944, sobre estafa, con-

tra Domingo Cruçhaga Baños, y por haber sido capturado el mismo y puesto a mi disposición en la Prisión provincial de Bilbao, he acordado dejar sin efecto las requisitorias que para su busca y captura publiqué con fecha 6 de abril del corriente año.

Lo que hago público para que queden sin efecto aquellas medidas que se hubieren adoptado para su busca y captura.

Dado en Novelda a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de instrucción, Enrique Fanlo.—El Secretario, Licenciado, Mateo Carrera.

Núm. 2.437

## TUDELA

D. Carmelo Quintana Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 153 de 1944, por hurto de un caballo perteneciente al vecino de esta ciudad, Félix Pérez Milagro, hecho llevado a efecto el día 16 de agosto de 1941, se cita por medio del presente a José Sáinz López, de 43 años de edad, tratante, natural de Molina de Ocón y vecino que fué de Logroño (calle del Puente, número 6), cuyo paradero se ignora, que debe hallarse por Barcelona a Zaragoza, donde ha sido visto, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de ser oído en aludido sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Ley.

Dado en Tudela a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.473

## Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no *intervenidos* para los Hospitales militares de esta plaza durante el mes de julio próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de este Central, y sujetos a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para *mayoristas*, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el día 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de junio de 1945.—El Presidente, Adrián Gavín.

TIP. HOGAR PIGNATELLI